



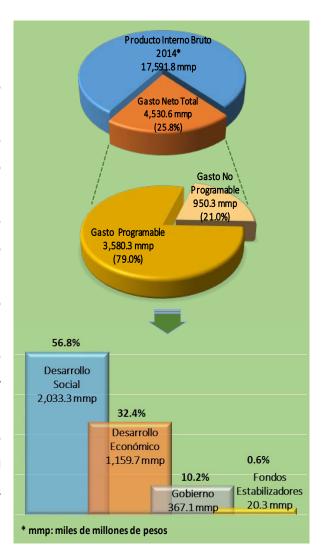
notacefp / 011 / 2015

27 de marzo de 2015

# Análisis del Ejercicio del Gasto Programable en 2014 por Clasificación Funcional

# **Aspectos Relevantes**

- Al cuarto trimestre de 2014, el Gasto Programable Presupuestario ascendió a 3 mil 580.3 miles de millones de pesos (mmp), lo que representa 20.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2014.<sup>1</sup>
- En términos reales,<sup>2</sup> el Gasto Programable
   Presupuestario fue 3.8% mayor a lo aprobado en el año previo.
- Por la Clasificación Funcional del Gasto Programable, en 2014, 56.8% se canalizó a la finalidad de Desarrollo Social, 32.4% a la de Desarrollo Económico, 10.2% a la de Gobierno y 0.6% a los Fondos de Estabilización.
- La finalidad que presentó el mayor incremento real fue la Gobierno (31.3%), impulsada por el aumento de 229.2% en la función Asuntos Financieros y Hacendarios.

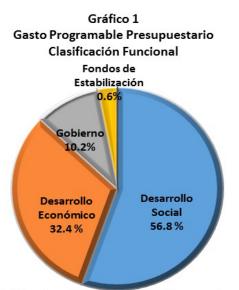


<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PIB proyectado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2014, y emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Todas las variaciones relativas citadas en la nota son en términos reales.

#### I. Aspectos Generales

La Clasificación Funcional del Gasto Programable agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, de acuerdo a la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. A través de esta clasificación, la SHCP expone en el Presupuesto de Egresos de la Federación la orientación de las acciones públicas mediante las finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

De acuerdo con el IV Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2014, en su Clasificación Funcional el Gasto Programable Presupuestario cerró el año en 3 billones 580 mil 285.5 millones de pesos (mdp). Este monto se conformó de la siguiente manera (véase Gráfico 1):

- 56.8 por ciento por la finalidad Desarrollo Social (2 billones 033 mil 269.5 mdp), en la cual están enmarcadas las acciones dirigidas a dotar bienes y prestar servicios para incrementar el bienestar de la población.
- 32.4 por ciento por el gasto en Desarrollo Económico (1 billón 159 mil 690.5 mdp), mismo que está orientado a fortalecer la base productiva y la infraestructura del país.
- 10.2 por ciento por la finalidad Gobierno (367 mil 066.9 mdp), que comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, cuestiones con el exterior y hacendarios, entre otros.

El restante 0.6 por ciento correspondió a los recursos que se erogaron asociados a los Fondos de Estabilización (20 mil 258.6 mdp).

De esa forma, a diciembre de 2014, el Gasto Programable Presupuestario se canalizó a las siguientes funciones:

- Desarrollo Social: Protección Social 17.6 por ciento (631 mil 790.4 mdp), Educación 17.4 por ciento (623 mil 945.9 mdp), Salud 13.0 por ciento (465 mil 264.5 mdp), Vivienda y Servicios a la Comunidad 7.2 por ciento (256 mil 939.8 mdp), y el resto de las funciones concentran el 1.5 por ciento (55 mil 328.9 mdp).
- **Desarrollo Económico**: Combustibles y Energía concentra 24.4 por ciento (873 mil 477.2 mdp), Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 2.7 por ciento (97 mil 846.8 mdp), Transporte 2.5 por ciento (88 mil 043.7 mdp) y las seis funciones restantes representan el 2.8 por ciento (100 mil 322.7 mdp).
- *Gobierno*: Seguridad Nacional 2.5 por ciento (90 mil 737.6 mdp), Justicia 2.5 por ciento (88 mil 425.6 mdp), Asuntos Financieros y Hacendarios 2.2 por ciento (80 mil 319.0 mdp) y el resto agrupan el 3.0por ciento (107 mil 584.7 mdp).
- Fondos de Estabilización: Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) 0.4 por ciento (14 mil 513.1 mdp) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) 0.2 por ciento (5 mil 745.5 mdp).

Es de resaltar el peso tan importante que absorbe la función de Combustibles y Energía (24.4%), incluso supera el recurso destinado a Protección Social. De hecho, de acuerdo a la Clasificación Funcional, es bajo el nivel de gasto orientado a apoyar la actividad productiva de la economía, así como al estado de derecho y la seguridad pública.

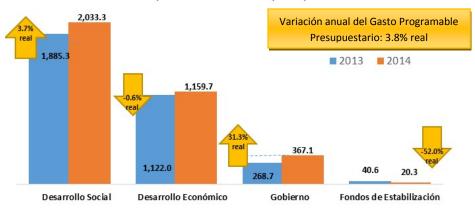
Lo anterior, hace evidente la pertinencia de haberse llevado a cabo la Reforma Energética y de plantearse una reingeniería del gasto, que le permita al Estado hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos, en línea con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134.

## II. Gasto Programable en Clasificación Funcional 2014 vs 2013

El Gasto Programable Presupuestario, en el periodo enero-diciembre de 2014, aumentó 3.8 por ciento real respecto a 2013, para un incremento nominal de 263 mil 676.8 mdp. En el gráfico 2 se pueden ver los montos asignados a cada una de las áreas consideradas prioritarias por el gobierno federal y la variación que han tenido entre 2013 y 2014.

Gráfico 2 Gasto Programable Presupuestario por Clasificación Funcional, 2014 vs 2013

(miles de millones de pesos)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del gasto, la finalidad Desarrollo Social tuvo crecimiento real de 3.7 por ciento. Los principales aumentos registraron en las funciones de Protección Ambiental y Protección Social con 11.0 y 9.6 por ciento, respectivamente; mientras que los mayores decrementos se presentan Otros Asuntos Sociales Recreación, Cultura Otras



Manifestaciones Sociales con -34.3 y -5.1 por ciento, en ese orden (véase Figura1).

Por su parte, la finalidad Desarrollo Económico decreció 0.6 por ciento real, determinada por la caída de 4.6 por ciento que presentó la función Combustibles y energía. No obstante, es de destacar el aumento que presentaron las funciones de: Comunicaciones, 5 mil 513.5 mdp (43.4%); Transporte, 18 mil 986.6 mdp (22.6%); Turismo 1 mil 306.5 mdp (15.2%); y Ciencia, Tecnología e Innovación 8 mil 089.3 mdp (14.7%), véase Figura 2.

Figura 2
Gasto Programable en la Finalidad Desarrollo Económico,
2014 vs 2013

(variaciones reales)



- Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 4.9%
- Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 4.7%
- Minería, Manufacturas y Construcción 2.0%

Combustibles y Energía -4.6%

Figura 3
Gasto Programable en la Finalidad Gobierno,
2014 vs 2013
(variaciones reales)

Asuntos

Financieros y Hacendarios 229.2% Otros Legislación Servicios Generales 1.0% 42.3% Justicia Exteriores Gobierno 14.2% 8.5% Coordinación Seguridad de la Política de Nacional Gobierno Asuntos de 10.4%

Orden Público y de

Seguridad Interior 11.6% Con relación a la finalidad Gobierno, ésta fue la que mayor variación anual presentó: 31.3 por ciento real (98 mil 342.4 mdp). Si bien a su interior todas las funciones presentaron incrementos, el mayor gasto estuvo influido principalmente por el crecimiento de 229.2 por ciento que presentó la de Asuntos Financieros y Hacendarios (véase Figura 3).

Finalmente, en lo que toca a los recursos erogados provenientes de los Fondos de Estabilización, presentaron una reducción real de 52.0 por ciento.

#### **III. Conclusiones**

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el cuarto trimestre 2014, emitido por la SHCP, el Gasto Programable Presupuestario en su Clasificación Funcional representó 20.4 por ciento del PIB estimado en los CGPE de 2014. En particular, la finalidad de Desarrollo Social constituyó el 11.6 por ciento, la de Desarrollo Económico el 6.6 por ciento, la de Gobierno el 2.1 por ciento y los recursos erogados provenientes de los Fondos de Estabilización el 0.1 por ciento.

El Gasto Programable Presupuestario, en su Clasificación Funcional, se destina prioritariamente a las finalidades de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, juntas concentran el 89.2 por ciento del total de recursos. Al interior de la primera, las funciones que presentaron un mayor incremento en su gasto respecto a lo erogado en 2013, fueron: las actividades de Protección Ambiental (11.0%), Protección Social (9.6%) y Educación (3.6%). Mientras que las funciones destinadas a impulsar el Desarrollo Económico que mayor avance tuvieron fueron: Comunicaciones (43.4%), Transporte (22.6%), Turismo (15.2%), y Ciencia, Tecnología e Innovación (14.7%).

No obstante, cabe resaltar que el mayor incremento real en el gasto de 2014 se realizó en la finalidad de gobierno, al aumentar 31.3 por ciento con respecto al monto erogado en 2013, lo cual estuvo determinado por el crecimiento de 229.2 por ciento en la función de Asuntos Financieros y Hacendarios.

#### Anexo

## Gasto Programable Presupuestario Clasificación Funcional

(millones de pesos)

Enero-diciembre								
Concepto		2014		Estructura	Aprobado20	)14 vs.	Ejerci	do
	2013				Ejercido 2014		2014 vs. 2013	
		Aprobado	Ejercido <sup>P_/</sup>	%	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Real %
Total <sup>1</sup> /	3,316,608.7	3,493,672.0	3,580,285.5	100.0	86,613.5	2.5	263,676.8	3.8
Desarrollo social	1,885,255.2	2,043,045.6	2,033,269.5	56.8	-9,776.1	-0.5	148,014.3	3.7
Protección Ambiental	25,365.6	34,118.4	29,290.1	0.8	-4,828.3	-14.2	3,924.5	11.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	255,182.8	257,709.2	256,939.8	7.4	-769.4	-0.3	1,757.0	-3.2
Salud	444,663.3	485,228.7	465,264.5	13.3	-19,964.2	-4.1	20,601.3	0.6
Recreación, Cultura y Otras	25.566.0	26 400 5	25 222 0	0.7	4 256 7		2240	- 4
Manifestaciones Sociales	25,566.9	26,489.5	25,232.8	0.7	-1,256.7	-4.7	-334.0	-5.1
Educación	579,051.4	593,554.3	623,945.9	17.9	30,391.6	5.1	44,894.5	3.6
Protección Social	554,246.1	644,925.0	631,790.4	18.1	-13,134.6	-2.0	77,544.3	9.6
Otros Asuntos Sociales	1,179.1	1,020.5	806.0	0.0	-214.5	-21.0	-373.1	-34.3
Desarrollo económico	1,122,038.2	1,130,751.4	1,159,690.5	32.4	28,939.1	2.6	37,652.2	-0.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	23,522.0	24,419.1	25,605.2	0.7	1,186.1	4.9	2,083.2	4.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	89,712.0	98,988.6	97,846.8	2.8	-1,141.8	-1.2	8,134.8	4.9
Combustibles y Energía	879,944.2	823,604.9	873,477.2	25.0	49,872.3	6.1	-6,467.0	-4.6
Minería, Manufacturas y Construcción	88.3	1,570.2	93.7	0.0	-1,476.5	-94.0	5.4	2.0
Transporte	69,057.1	108,501.4	88,043.7	2.5	-20,457.7	-18.9	18,986.6	22.6
Comunicaciones	11,212.1	12,511.1	16,725.6	0.5	4,214.5	33.7	5,513.5	43.4
Turismo	6,582.0	5,967.2	7,888.5	0.2	1,921.3	32.2	1,306.5	15.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	41,920.5	55,188.9	50,009.7	1.4	-5,179.2	-9.4	8,089.3	14.7
Otras Industrias y Otros Asuntos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.	0.0	n.s.
Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0.	0.0	11.5.
Gobierno	268,724.5	319,875.0	367,066.9	10.252	47,191.9	14.8	98,342.4	31.3
Legislación	12,453.2	12,381.7	13,078.9	0.4	697.2	5.6	625.6	1.0
Justicia	74,459.2	94,525.9	88,425.6	2.5	-6,100.3	-6.5	13,966.4	14.2
Coordinación de la Política de Gobierno	22,603.9	24,175.3	26,294.2	8.0	2,118.9	8.8	3,690.4	11.8
Relaciones Exteriores	7,573.0	7,434.5	8,548.7	0.2	1,114.2	15.0	975.7	8.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	23,456.4	34,963.2	80,319.0	2.3	45,355.8	129.7	56,862.6	229.2
Seguridad Nacional	78,985.7	86,692.0	90,737.6	2.6	4,045.6	4.7	11,751.9	10.4
Asuntos de Orden Público y de	41,151.5	48,731.3	47,758.3	1.4	-973.0	-2.0	6,606.8	11.6
Seguridad Interior	0.044.6	10.071.3	11 001 5	0.3	022.2	0.5	2 862 0	42.3
Otros Servicios Generales	8,041.6	10,971.2	11,904.5	0.3	933.3 <b>20,258.6</b>		3,863.0 <b>-20,332.2</b>	- <b>52.0</b>
Fondos de Estabilización	40,590.8	0.0	20,258.6	0.566	20,236.0	11.C.	-20,332.2	-32.0
Fondo de Estailización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	23,111.4	n.c.	14,513.1	0.4	n.c.	n.c.	-8,598.3	-39.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	13,896.3	n.c.	5,745.5	0.2	n.c.	n.c.	-8,150.8	-60.3
Fondo de Estailización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX	3,583.1	n.c.	0.0	0.0	n.c.	n.c.	-3,583.1	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

con información de la SHCP.

p\_/ Cifras preliminares.

 $n.c.: no\ comparable, n.s.: no\ significativo.$ 

<sup>1./</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados,

#### Referencias

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, [SHCP I-2015] Criterios Generales de Política Económica 2014. [en línea], documento publicado en México, Distrito Federal. [Consulta: 11 de febrero de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.shcp.gob.mx/">http://www.shcp.gob.mx/</a>>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, [SHCP I-2015] Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral enero-diciembre de 2014. [en línea], Informe publicado en México, Distrito Federal. [Consulta: 30 de enero de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.shcp.gob.mx/">http://www.shcp.gob.mx/</a>>.
- Diario Oficial de la Federación. Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. [en línea], Decreto publicado el 27 de diciembre 2012, México, Distrito Federal. [Consulta: 10 de febrero de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx">http://www.dof.gob.mx</a>.
- Diario Oficial de la Federación. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. [en línea], Decreto publicado el 03 de diciembre 2013, México, Distrito Federal. [Consulta: 11 de febrero de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx">http://www.dof.gob.mx</a>.

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López Director de Área: L.C. José Alfredo Ramírez Fontes Subdirector de Área: Mtra. Azalea del Carmen Clemente Blanco Elaboró: Lic. Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez